

HECHO ESENCIAL

SOCOVESA S.A.

Inscripción N° 983

HE-002-10

Dirigido a: Sr. Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros

Fecha: 20 Enero 2010

Apoderado Facultado Envío: Cristián Hartwig Bisquertt
Gerente General

De mi consideración:

Debidamente facultado y de conformidad a lo establecido en los artículos 9º y 10º, inciso II, de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 118 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por medio de la presente informamos a Ud. lo siguiente, que tiene el carácter de HECHO ESENCIAL de mi representada, inscrita bajo el N° 983 del Registro de Valores a su cargo:

Con fecha 19 de Enero de 2010 se ha reunido nuestro Directorio en sesión ordinaria, acordando una serie de materias relacionadas con la implementación de las nuevas normas de gobiernos corporativos establecidas en la Ley N° 20.382 y en las circulares y oficios circulares emitidos al efecto por la SVS. Al respecto, puedo informar lo siguiente:

1. **Comité de Directores:** El Directorio tomó conocimiento de las declaraciones juradas de directores independientes remitidas con anterioridad a la sesión por los señores José Cox Donoso y Juan Andrés Fontaine Talavera. En mérito de lo anterior, el Directorio acordó por unanimidad nombrar como miembros del Comité de Directores, a contar del 20 de Enero de 2010, a los señores:

- José Cox Donoso;
- Juan Andrés Fontaine Talavera; y
- Justino Negrón Bornand

2. Política general sobre operaciones ordinarias habituales del giro social con partes relacionadas: En cumplimiento a lo establecido en la letra b) del inciso segundo del Art. 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Directorio acordó por unanimidad la emisión de la "Política sobre Operaciones Ordinarias Habituales del Giro de Socovesa S.A." (la Política), cuyo texto se incluye al final de la presente comunicación, teniendo en especial consideración que las operaciones descritas en la política aprobada se desarrollan periódica y habitualmente por la Sociedad.

Del mismo modo, el Directorio acordó aprobar la ejecución de las operaciones con partes relacionadas descritas en la Política, para todos los efectos legales pertinentes.

En concordancia con lo anterior, la unanimidad de los directores asistentes acordó instruir a la administración para que una copia de la Política aprobada quede a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad y en su sitio de internet.

3. Otros Acuerdos:

3.1 Grabación sesiones de Directorio: El Directorio acordó por unanimidad no grabar sus sesiones, salvo que así se requiera en una sesión específica, de lo cual se dejará constancia en el acta respectiva.

3.2 Custodia de Libros: El Directorio acordó por unanimidad delegar la custodia del Registro de Accionistas de la Sociedad en la empresa DCV Registros S.A. y la custodia de los demás libros y registros de la Sociedad en la persona del representante legal de la misma.

3.3 Nómina Reservada de Proveedores, Clientes y Competidores: El Directorio aprobó por unanimidad, la nómina reservada de proveedores, clientes y competidores propuesta por la administración de la Sociedad, acordando que ella sea puesta en conocimiento, en reserva, a todos quienes deben cumplir con la obligación de informar su respectiva posición de valores de conformidad a la ley.

3.4 Operaciones de Acciones por Personas Relacionadas: El Directorio acordó el procedimiento que deberán seguir las personas relacionadas para informar las transacciones que realicen respecto de acciones de la Sociedad, encomendando al Gerente General que suscribe la puesta en conocimiento de tal procedimiento a los destinatarios respectivos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



CRISTIÁN HARTWIG BISQUERTT
GERENTE GENERAL
SOCOVESA S.A.

c/c Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgo